



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS -----

Siendo las diez horas del día **miércoles dos de mayo de 2012**, en la Sala de Juntas de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, sita en Ángel Urraza número 1137, piso 10, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez en México Distrito Federal; se llevó a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 del Reglamento de la citada ley.-----

1.- Apertura de la Sesión.-----

El Mtro. José Antonio Pérez Bravo, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Procesales de Províctima, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, dando con esto inicio al desahogo del Orden del Día.-----

2.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

En la lista de asistencia se encontraron presentes los integrantes del Comité de Información, por lo que el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Procesales de Províctima validó la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.-----

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. El titular de la unidad de enlace procedió a dar lectura al orden del día, como sigue:-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Apertura de la Sesión.-----
2. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.-----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.-----
4. Análisis de la solicitud de información 0063300001712, en la que se declara la inexistencia de la información requerida, para que el comité de información confirme, revoque o modifique tal inexistencia.
5. Asuntos generales.-----

A continuación el Mtro. José Antonio Pérez Bravo sometió a consideración de los presentes el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información de Províctima, estando todos de acuerdo, sin que hubiera interés alguno por parte de los miembros del Comité en modificar o agregar punto alguno.-----

Acuerdo No. 1.- El Pleno del Comité de Información de Províctima aprobó por unanimidad el Orden del Día.-----**Este acuerdo es de registro.**-----

4.- Análisis de la solicitud de información 0063300001712.-----

Acto seguido y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Titular de la Unidad de Enlace ante la presencia de quienes conforman este Comité, explicó que dicha solicitud de información consiste en:-----

I.- "...Se informe cuantas personas han sido restituidas en sus puestos en esa dependencia y les han pagado sus sueldos caídos, como consecuencia de una Sentencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la que se haya declarado nula una sanción emitida por cualquier Órgano Interno de control en la Administración Pública Federal; II.- Asimismo, solicito informe, de esas personas que fueron restituidas en sus puestos; en cuántos juicios fue llamada a juicio esa Dependencia ante dicho tribunal, y en cuántos solo fue llamada el Órgano Interno de Control; III.- La información solicitada deberá abarcar el periodo comprendido del 15 de abril del 2007 al 15 de abril del 2012...."-----

Dicha solicitud fue turnada a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Procesales y a la Coordinación General de Administración y Finanzas de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos; Unidades Administrativas que de conformidad con el Estatuto Orgánico de esta Procuraduría, corresponde su atención, quienes informaron que no cuentan con la información solicitada, debido a que no se ha radicado en sus archivos, expedientes en los que hubiera afrontado controversia alguna ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y



de la vuelta...

Administrativa y, por tanto, tampoco se cuenta con datos relativos a personas que hubieran sido restituidas en sus puestos por resolución de dicho tribunal, por lo que el Comité de Información avaló la inexistencia de la información e instruyó a que se elabore la resolución correspondiente y se notifique al solicitante en tiempo y forma.-----

Acuerdo No. 1.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 fracción III y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información Confirmó la inexistencia.-----**Este acuerdo es de registro.**-----

5. Asuntos Generales.-No se inscribieron Asuntos Generales.-----

CIERRE DE LA SESIÓN-----

Agotada el Orden del Día, el Mtro. José Antonio Pérez Bravo, en calidad de Presidente del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, precisó que una vez desahogado el Orden del Día, con el quórum legal para la validez de la Instalación del Comité de Información y Primera Sesión Ordinaria, dio por concluida la sesión y agradeció la asistencia de los Integrantes.-----

Por lo anterior, siendo las 10:22 horas del día dos de mayo de dos mil doce, se dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos, firmando los que en ella participaron para constancia.-

El Presidente del Comité:
Subprocurador Jurídico y de Asuntos
Procesales

Mtro. José Antonio Pérez Bravo

El Representante Suplente del Órgano
Interno de Control

Mtro. Héctor Alejandro Meza Cabello

El Titular de la Unidad de Enlace:

Lic. Gustavo Baltazar Guerrero